

CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre

Sincelejo, 03 de Mayo 2016

1982

Doctor:

HEBER ANTONIO ARRIETA ARRIETA

Personero Municipal de Corozal

E. S. D.

Asunto: Devolución del Plan de mejoramiento.

Cordial saludo:

Muy comedidamente, se le informa, que el plan de mejoramiento enviado de manera individual por usted, debe ser consolidado con el plan de mejoramiento suscrito por parte de la Alcaldía Municipal de Corozal, debido a que éste órgano de control practicó auditoría a esta entidad, mas no fue auditada la entidad que usted preside.

Por lo anterior, la suscripción y avances presentados deberán ser sujeto de seguimiento por parte de la Administración Municipal de Corozal.

Atentamente,

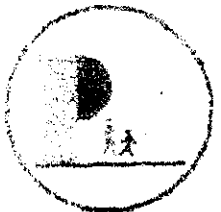

ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN

Profesional Universitario

ÁREA OPERATIVA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA

Elaboró: Jhoana Arrieta Diaz - Auditor

Copia: Archivo

	REPUBLICA DE COLOMBIA PERSONERIA COROZAL - SUCRE NIT: 823000260-4 Oficio No. 228		
	Código: D-01-08-	Versión: 01	Fecha: Junio 01 de 2009

№ - 2 6 7 9

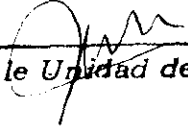
Corozal, Sucre, Julio 25/2016

CONTRALORIA GHAL. DPTO. DE SUCRE
 RECEPCION

Fecha 25 JUL 2016 para SIS

Nº Fojos (61 + CD)

Remitente Personeria Corozal

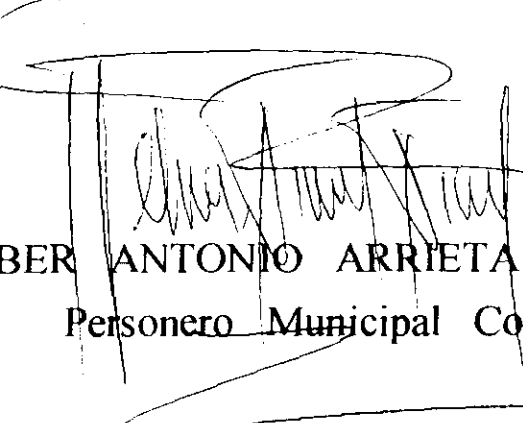
Firma 
 Responsable Unidad de Archivo

Doctor
MIGUEL ARRAZOLA SAENZ
 Contralor General Departamento de Sucre
 Sincelejo

En atención a la solicitud de Acciones de mejoras, formuladas por su despacho, dentro de la auditoria regular realizada por la entidad a su cargo, me permito anexar, al presente, documento físico, en original del PLAN DE NEJORAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL y LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, consta de Un folio útil y servible; al igual que de un CD, el cual contiene la referida información.

Anexo: Documento anunciado


Atentamente,


HEBER ANTONIO ARRIETA ARRIETA
 Personero Municipal Corozal

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE ENTIDAD: PEERINERÍA MUNICIPAL DE COZOAL
 NIT: 8922800222
 PERIODO INFORMADO: VIGENCIA 2015
 FECHA DE SUSCRIPCION: 27/07/2016

ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVAS	INDICADOR(ES)	META	RESPONSABLES DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS DE SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ESTADO DE LA ACCION (NUMERADA LA ABERTURA, CERRADA) - CONTROLARIA
Auditoria Inicial de Vigencia 2015	Comunicación Administrativa disciplinada. En este sentido en el proceso auditor se evidenció que la Alcaldía Municipal de Cozoal no concilió sus estados financieros con sus entidades descentralizadas sin embargo el Señor Alcalde Municipal mediante Oficio de fecha 25 de octubre de 2015, adido al Oficio número 417 de 2015 del Concejo Municipal y la Eral Juba Chamorro Salgado Presidenta del Honorable Concejo Municipal de Cozoal, informaron Financiera con sus respectivos anexos de los tres trimestres de la vigencia 2015, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación para la correspondiente conciliación contable, a través de la plataforma SOFIF. Según el artículo 11 de la resolución 375 de 2007 mediante Oficio de fecha 12 de mayo de 2015, el Contador Municipal manifestó al grupo auditorial que los estados financieros de la vigencia 2015 no fueron conciliados con el Concejo y la personería sin que obtuviera respuesta por parte de estas entidades en este orden de ideas las entidades descentralizadas concilio y personería sin que se obtuviera respuesta por parte de estas entidades. En este orden de ideas las entidades descentralizadas Concejo y Personería se encuentran conciliando con lo establecido en la resolución 375 de 2007 artículo 11-entidades agregadas artículo 34 de ley 517 de 2000 y artículo 48 numeral 5.2 de la ley 734 de 2002 observando de esta manera el cumplimiento por parte de la Alcaldía Municipal en lo concerniente a la conciliación de los estados financieros.	Dar cumplimiento a la resolución 375 de 2007.	entidades oportunamente conciliación	100% del No Presentado.	Personería Municipal de Cozoal	Recursos Humanos	28 de julio de 2015	30 de Diciembre de 2016	Subscripción plan de mejoramiento				


HEBER ARRIETA ARRIETA
 REPRESENTANTE LEGAL